



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: OF105553/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 03/06/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
 Sección Control de Gestión
 OFPA.: 19

REF.: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 3 16-01-2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución N° 18, de fecha 20/07/2022, que contrató con **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A**, la ejecución de las obras de **“Programa de Pavimentos Participativos 30 Llamado, Agrupación N°9”, Bip: 40020712-0**, Comunas de Colina, Huechuraba, Lampa y Til - Til, en la Suma Alzada de \$3.318.739.947 y con un plazo de ejecución de 308 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 4732, de fecha 04/12/2023, que aprobó la Recepción de las Obras y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 24/07/2023, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- b) La Solicitud del Contratista, de fecha 27/10/2025, y lo informado por el Encargado de la Liquidación del Contrato en el formulario (Formulario Solicitud Liquidación de Contrato y Devolución de la Boleta de Garantía), con fecha 30/10/2025, en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación y procede la liquidación del contrato y restitución de la garantía constituida;
- c) El Memorándum N°1256, de fecha 18/12/2025, del Departamento de Contabilidad, que informa la Liquidación Contable del contrato, según el siguiente detalle:

MONTOS AUTORIZADOS	
Monto Contrato – Resolución N° 18/2022	\$ 3.318.739.947
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 3600/2023	
• 1ª Disminución de Obras	\$ 46.269.510
• 1ª Liquidación de Aumentos de Obras	\$ 86.178.876
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N°2578/2023	
• Actualización de la Oferta	\$ 98.725.541
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 4142/2023	
• Complementa Act. de la Oferta con IVA	\$ 18.757.853
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 1638/2024	
• Reajuste Decreto 304/2023	\$ 52.506.825
TOTAL AUTORIZADO	\$ 3.528.639.532
TOTAL PAGADO	\$ 3.528.639.532
Saldo	\$ 0



REPRESENTADO
 Oficio: OF63800/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 02/04/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización Región
 Arturo Prat 48, Santiago - Fonos Mesa Central
<https://www.minvu.gub.cl>



REPRESENTADO
 Oficio: OF63800/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 05/02/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: OF105553/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 03/06/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional

REF.: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE "PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30 LLAMADO, AGRUPACIÓN N°9", COMUNAS DE COLINA, HUECHURABA, LAMPA Y TIL - TIL.
 CTTA.: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

1. APRUÉBESE la Liquidación Contable del Contrato individualizada en el Considerando c) precedente, suscrito con **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A**, por Resolución N° 18, de fecha 20/07/2022.-
2. La Subdirección de Administración y Finanzas procederá a devolver a **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A**, la Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 407601-0, por un monto de 3.177,6 U.F.-
3. Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU Metropolitano en virtud de este contrato.-
4. Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.).-
5. El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano - Proyecto N° 1164956-6-O122

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Roberto Acosta Kerum
 Firmado digitalmente por Roberto Acosta Kerum
ROBERTO ACOSTA KERUM
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



NURYS RAMÍREZ TAPIA
 Ministro de Fomento

Firmado digitalmente por Francisco Javier Zapata Aravena
 Fecha: 2025.11.12 16:52:03 -0300



FZA/IGT/JCF/MRA/pas

NO AFECTA PRESUPUESTO
 PAMELA LORCA RAMIREZ
 15-01-2026
 SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TRANSCRIPCIÓN HOJA N°3:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- SECCIÓN PROYECTOS E INSPECCIÓN DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS (Cecilia Pacheco O.)
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Yohana Rojas C)
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.** (RUT.: 79.738.590-5)
 Carretera General San Martín N° 16.500, Sitio 24, Colina



REPRESENTADO
 Oficio: OF63800/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 02/04/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
 Arturo Prat 48, Santiago - Fonos Mesa Central 2290
<https://www.minvu.gob.cl>



REPRESENTADO
 Oficio: OF25464/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 Fecha: 05/02/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: OF105553/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Fecha: 03/06/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional

REF.: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE “PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 30 LLAMADO, AGRUPACIÓN N°9”, COMUNAS DE COLINA, HUECHURABA, LAMPA Y TIL - TIL.
 CTTA.: CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.



REPRESENTADO
 Oficio: OF63800/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Fecha: 02/04/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
 Arturo Prat 48, Santiago - Fonos Mesa Central 2
<https://www.minvu.gob.cl>



REPRESENTADO
 Oficio: OF25464/2026
 POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Fecha: 05/02/2026
 RENE ANDRES MORALES ROJAS
 Contralor Regional





TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF105553/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 03/06/2026
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



REPRESENTADO
Oficio: OF63800/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 02/04/2026
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional



REPRESENTADO
Oficio: OF25464/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 05/02/2026
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional